

BANDO RENOVACIÓN DNI Y/O PASAPORTE

D. MANUEL JURADO MARRUFO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE DAGANZO

HACE SABER: Que el próximo 8 de septiembre de 2026, el Equipo de DNI Rural, vendrá a Daganzo, **SERÁ UN AUTOBUS QUE SE UBICARÁ JUNTO AL AYUNTAMIENTO EN LA CALLE VIENTO ESQUINA CON PRÍNCIPE FELIPE.**

Las inscripciones se harán telefónicamente en el número: **91.887.59.19** ó personándose en dependencias de Policía Local (situadas en la **glorieta de Alcalá**), de Daganzo, en horario de **9:00 a 14:00 horas, a partir del día 31 de agosto de 2026.**

En la comunicación recibida por el Ministerio del Interior (Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil) nos indican que **sólo podrán atender a 50 vecinos.**

El procedimiento establecido para comparecer el **8 de septiembre de 2026**, será el siguiente:

1. Con motivo de que tan sólo a 50 vecinos se les tramitará la renovación e inscripción del D.N.I (digital), cuyo importe será de 12€. Modo de pago preferente con tarjeta de crédito.
2. **La inscripción se llevará a cabo por riguroso orden de entrada de solicitudes. Para ello, estos 50 vecinos deben estar empadronados en el municipio de Daganzo.**
3. Los solicitantes deberán inscribirse en la policía local, al número de teléfono 918875919, para ello deberán aportar nombre, apellidos, número de D.N.I. y teléfono de contacto.
4. A los solicitantes se les asignará hora para el día 8 de septiembre de 2026.
5. También pueden realizar el Pasaporte, cuyo importe será de 30€, en el caso de realizar DNI y Pasaporte deberán solicitar dos citas.
6. Las condiciones para realizar tanto el DNI como el Pasaporte se lo explicarán en la oficina de la Policía Local.

Lo que se informa a los efectos oportunos.

En Daganzo, a fecha de firma electrónica.

